

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

979 *BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) QUÍMICA DEL FRANCOLÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 26 de marzo de 2025, el accionista único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, ejerciendo las funciones de la junta general, ha aprobado la fusión de ambas sociedades, conforme al proyecto común de fusión suscrito por sus respectivos órganos de administración, el 28 de enero de 2025.

Según se dispone en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y a los trabajadores de la Sociedad Absorbida, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión.

Barcelona, 26 de marzo de 2025.- Administradores solidarios de Barcelonesa de Drogas y Productos Químicos, Sociedad Anónima Unipersonal y de Química del Francolí, Sociedad Anónima Unipersonal, Albert Collell Galcerán y Enric Collell Galcerán.

ID: A250013674-1